



La Junta de Personal, el Comité de Empresa y las Secciones Sindicales de CC.OO., C.S.I.F., U.P.L.B.A., S.T.M.A. y UGT en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, tras sufrir de forma reiterada, desde hace más de tres años, retrasos en el pago mensual de las nóminas de la plantilla municipal, y no habiendo cobrado aún la subida salarial acordada por el Gobierno para 2020 ni otros conceptos retributivos que se les adeuda (gratificaciones por trabajos extraordinarios, pluses por desempeño de trabajos de superior categoría, contingencias sociales, etc.) han mantenido una reunión el pasado 31 de agosto con los **Concejales D. Javier Bello y D.ª Marina Peris**, asistidos por varios técnicos de las áreas de sus competencia, Económica y Personal, sumándose también **D.ª Blanca Merino** para recibir información acerca de las gestiones del Equipo de Gobierno para dar solución a estos incumplimientos de los acuerdos y convenio que regulan las condiciones de trabajo del personal.

El Presupuesto Municipal no se ha aprobado todavía para el presente ejercicio, estando prorrogado y en vigor el perteneciente al año 2018, en el cual no estaban incorporados los créditos presupuestarios suficientes para sufragar las subidas salariales aprobadas por el Gobierno Central -en la Ley de Presupuestos Generales del Estado- para todas las administraciones públicas de los años 2018, 2019 y 2020. Los citados Concejales, Tenientes de Alcalde, informaron a los representantes sindicales que debían de acometerse modificaciones presupuestarias, o transferencias de crédito de otras partidas, para poder afrontar el pago de lo que se adeuda a la plantilla municipal. Sin embargo, en dicha reunión ni se ofreció a los sindicatos la cifra del montante de la deuda con la plantilla, ni detalle de las partidas presupuestarias con saldo disponible para pagar dicha deuda, ni tampoco compromiso de fechas para su ejecución. Trasladándonos a recabarlas en la Intervención municipal.

Asimismo, se desmiente la noticia aparecida en diversos medios de comunicación, que el objeto de la reunión fuera constituir una mesa de trabajo para la implantación de la fiscalización previa limitada, siendo ésta una cuestión incidental que se comentó al final de reunión, y que no guarda relación con el problema de fondo para pagar la deuda que se tiene con la plantilla. El objeto de la reunión no era otro que el pedir información y explicaciones a los Concejales de Personal y -hasta ese mismo día- del Área Económica, sobre los trabajos y previsiones que estaban haciendo para solucionar este problema.

Al día siguiente, 1 de septiembre, las centrales sindicales convocaron otra reunión con todos los representantes de la Corporación, incluyendo a los mismos concejales del gobierno municipal y a Ciudadanos, y además a los grupos políticos de la oposición, con el fin de debatir, e intentar buscar una solución con todos los representantes municipales a la problemática que



**Ayuntamiento de  
El Puerto de Santa María**

estamos sufriendo. Lamentamos que no hayan comparecido, a este segundo encuentro, los concejales del gobierno municipal, ya que son quienes disponen de capacidad y poder de ejecución.

En relación con el cumplimiento de sus obligaciones con la plantilla municipal, apelamos a la responsabilidad de este Gobierno Municipal, ya que una vez que se ha garantizado el pago -a costa de las partidas presupuestarias destinadas al personal municipal- de las retribuciones de los concejales, cantidad incrementada por este Gobierno con respecto al anterior, ha dejado sin satisfacer el pago de las deudas con el personal, además de que no se ha comprometido a hacerlo en un plazo determinado o fecha concreta.

En El Puerto de Santa María a 3 de Septiembre de 2020.-



**Junta de Personal**



**Comité de Empresa**